



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 4 AGO 2004

VISTO: El Expediente del registro de este Organismo de Control S.C. N° 211/04, caratulado "S/IRREGULARIDADES REPARACIÓN VEHICULO OFICIAL D.P.V."; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Tribunal de Cuentas N° 125/04 V.A. se puso en conocimiento al Sr. Fernando DELGADO de la investigación que lleva adelante este Organismo de Control respecto de las actuaciones de referencia, otorgándole un plazo de diez (10) días contados a partir de su notificación, para tomar vista y presentación de los descargos correspondientes.

Que mediante Nota S/N° de fecha 02/08/04 el Sr. Fernando DELGADO, solicita una prórroga para contestar la Resolución antes citada, atento que en el momento de recepcionar la misma no se encontraba en la ciudad de Río Grande.

Que atendiendo las razones esgrimidas, los suscriptos no encuentran objeciones para acceder a lo solicitado.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

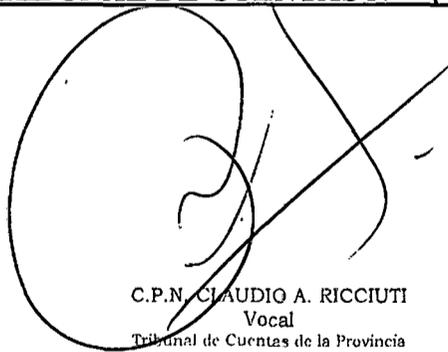
RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Sr. Fernando DELGADO, una prórroga impostergable de CINCO (5) días contados a partir de la notificación de la presente, para dar cumplimiento a lo requerido en la Resolución citada en el primer párrafo del Considerando.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al mencionado en el artículo anterior, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-  
**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 143 /2004 V.A.**

T.C.P.
Revisó:
Confesiona:
Controló:
V.B. <i>ME</i>

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA